

SÁBADO, 30 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

## JUNTA VECINAL DE ONTÓN

**CVE-2017-11580** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

La Junta Vecinal de Ontón, en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2018.

Expuesto al público por el plazo de quince días el anuncio de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2018 mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Cantabria número 206, de 26 de octubre de 2017 y en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal y no habiéndose presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica el presupuesto general resumido por capítulos y la plantilla de personal:

### I) Resumen por capítulos, clasificación económica:

Capítulo	Denominación	
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>48.446,98</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>48.446,98</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.500,00
4	Transferencias corrientes	24.444,20
5	Ingresos patrimoniales	22.502,78
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	0,00
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>48.446,98</b>

CVE-2017-11580

SÁBADO, 30 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

Capítulo	Denominación	
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>48.446,98</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>45.200,00</b>
1	Gastos del Personal	23.400,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.300,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	0,00
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.246,98</b>
6	Inversiones reales	3.246,98
7	Transferencias de capital	0,00
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>48.446,98</b>

**II) Plantilla de personal:**

Conserje telecentro	1	Personal laboral, indefinido no fijo a tiempo parcial.
Auxiliar-administrativo	1	Personal laboral, indefinido no fijo a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme al art. 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Ontón, 20 de diciembre de 2017.

El presidente,

Fco. Javier Gil Cuevas.

2017/11580

CVE-2017-11580